



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la contratación de los trabajos de los trabajos de “Restauración de Portales y Puertas de acceso al Palacio de Justicia y Obras Complementarias”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo resuelto en el punto 2º) inc. b) de la Resolución n° 598/18 corresponde designar a los profesionales que se desempeñarán como Director e Inspector de Obra.

Que en virtud de ello, la Subdirección de Infraestructura propone a fojas 1264 a las arquitectas Fernanda González Rodríguez y María Florencia Ugarte como Director e Inspector de Obra, respectivamente.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 598/18, SE RESUELVE:

Designar a la arquitecta Fernanda González Rodríguez como Director de Obra y a la arquitecta María Florencia Ugarte como Inspector de Obra de los trabajos de “Restauración de Portales y Puertas de acceso al Palacio de Justicia y Obras Complementarias” en el marco de lo establecido por el artículo 22º de las Cláusulas Especiales del Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a lo establecido por el artículo 28º de la ley 13.064.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.